



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE TUNJA**  
**OFICINA ATENCION AL CIUDADANO METUN**

SUBIN-OAC - 13.0

Tunja, 01 de abril de 2026

Señor(a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Email: [no@gmail.com](mailto:no@gmail.com);  
Tunja, Boyacá

Asunto: Respuesta Queja No. 073 Solicitud No. 866908-20260326

Reciba un cordial saludo por parte de la Policía Nacional, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores diarias, agradecemos por utilizar nuestro canal de recepción (Web pública PQRS), en atención a su inconformidad allegada ante la Oficina de Atención al Ciudadano; de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET) de la Policía Metropolitana de Tunja, realizado el 31 de marzo del presente año, en consenso sus integrantes disponen dar trámite ante la siguiente instancia, Jefe Grupo Talento Humano, ubicado en la carrera 11 numero 19 - 85, correo electrónico [metun.gutah-jef@policia.gov.co](mailto:metun.gutah-jef@policia.gov.co); teléfono número 098-7405510 Ext. 18595, mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerecias (SIPQR2S), por ser la instancia competente para atender lo expuesto en su queja.

No obstante, es preciso manifestarle que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 32 del Decreto 103 de 2015 y atendiendo la clase de información suministrada, se trasladará a usted la reserva propia del documento, entendiendo que el mismo puede contener derechos propios de terceras personas quienes eventualmente pueden ser afectadas ante la inadecuada utilización de la misma.

Por último, con el propósito de garantizar una adecuada prestación del servicio, agradecemos que nos informe si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con los estándares de calidad esperados. Asimismo, le recordamos que puede realizar la consulta, seguimiento o formulación de nuevas solicitudes a través del Sistema de Garantías para la Atención Ciudadana, disponible en el siguiente enlace: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 11 No 19-85  
Teléfono: 6087405820 Ext 18589  
[metun.ateci@policia.gov.co](mailto:metun.ateci@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**